



Documento firmado digitalmente

Bogotá, 21/08/2025

PARA : CAPITANÍAS DE PUERTO, CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
MARÍTIMA. GREMIO MARÍTIMO. GENTE DE MAR

ASUNTO: Nueva versión del curso modelo OMI 1.22

Información General

En el 7º periodo de sesiones del SUBCOMITÉ DE FACTOR HUMANO, FORMACIÓN Y GUARDIA en el Punto 3 del orden del día, se desarrolló la VALIDACIÓN DE LOS CURSOS MODELO DE FORMACIÓN (HTW 7/3/3), entre los cuales se encuentra el informe del Grupo de examen acerca del proyecto del nuevo curso modelo revisado 1.22 sobre gestión de los recursos del puente, presentado en el documento HTW 7/3/3/Add.1.

Luego en el HTW 8/16 en el INFORME PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA en el numeral 3. VALIDACIÓN DE LOS CURSOS MODELO DE FORMACIÓN, 3.1 El Subcomité examinó el proyecto del curso modelo revisado 1.22: "Gestión de los Recursos del Puente"; con miras a su validación.

Posteriormente en el HTW 9/15 en el INFORME PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA, en el ítem **Validación de los cursos modelo**, en el numeral 3.13 El Subcomité validó el curso modelo revisado "Gestión de los recursos del puente".

Información Particular

El curso modelo OMI 1.22, que originalmente se llamaba "Simulador de maniobra y trabajo en equipo en el puente" (Ship Simulator and Bridge Teamwork), fue actualizado en su versión de 2023 para reflejar los cambios en la industria marítima y las normas internacionales.

Los principales cambios se centran en un enfoque más integral y moderno de la gestión del puente, con el nuevo nombre de "Gestión de los recursos del puente" (Bridge Resource Management).

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN,
 Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-096-V7

La actualización de 2002 a 2023 representa una modernización del contenido y del enfoque del curso, pasando de un énfasis en el simulador y el trabajo en equipo a un marco más amplio de gestión integral de los recursos del puente, en línea con los estándares internacionales más recientes.

El objetivo del curso "Gestión de los Recursos del Puente" versión 2023, es proporcionar a los participantes orientación e información para adquirir el **conocimiento, comprensión y competencia (KUP)** necesarios para alcanzar los objetivos de los resultados de aprendizaje, y así demostrar el estándar de competencia para todos los marinos asignados a funciones a bordo, según lo establecido en las **tablas A-II/1** y el **párrafo 8 de la sección A-VIII/2 del Código STCW**.

Es por ello que se invita a los Centros de Formación y Capacitación Marítima a seguir las instrucciones que se listan a continuación:

1. Los Centros de Formación, Capacitación y Entrenamiento que tengan autorización vigente de los cursos: Administración y Gestión de los Recursos del Puente - BRM y 1.22 Simulador de maniobra y trabajo de equipo en el puente, entran en un proceso de transición, para unificar al curso 1.22 "Gestión de los recursos del puente" versión 2023.
2. Con plazo 15 de noviembre de 2025, deberán presentar el programa resumido, la cartilla del alumno y el manual del instructor acorde al curso 1.22 "Gestión de los recursos del puente" versión 2023. Para aprobación y actualización de resoluciones de reconocimientos de los Centros de Formación, Capacitación y Entrenamiento que tengan autorización vigente de estos cursos.
3. Una vez actualizadas las resoluciones de reconocimiento, los instructores y evaluadores, tendrán hasta el 15 de marzo de 2026 para optar por el certificado del curso modelo OMI 1.22 "Gestión de los recursos del puente" y ser presentados a la Autoridad Marítima para su registro en la plataforma.
4. A partir de la actualización de las resoluciones de reconocimientos de los Centros de Formación, Capacitación y Entrenamiento que tenían autorizados los cursos: Administración y Gestión de los Recursos del Puente - BRM y 1.22 Simulador de maniobra y trabajo de equipo, se suspenden tales cursos y la certificación de los mismos.
5. Quienes tengan en posesión un certificado de Administración y Gestión de los Recursos del Puente - BRM, sin vigencia, tendrán un plazo no mayor a 5 años, a partir de la publicación de la presente circular, para optar el certificado del curso modelo OMI 1.22 "Gestión de los recursos del puente" versión 2023.

Atentamente,


Capitán de Navío **JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RUÍZ**
Subdirector de Marina Mercante**Sede Central**

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN,
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia